

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.086 de fecha 19.06.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 3.196 de fecha 24.06.2024, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias Santa Cruz 2024**".
5. Memorándum N° 255 de fecha 25.07.2024, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo solicitando realizar proceso licitatorio para Contratación Servicio Toldos "Fiestas Patrias Santa Cruz 2024".
6. Decreto Exento N° 3.672 de fecha 26.07.2024., Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 14.08.2024.
8. Decreto Exento N° 4.007 de fecha 16.08.2024., Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Memorándum N° 287 de fecha 16.08.2024, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo (S) solicitando realizar proceso licitatorio para Contratación Servicio Toldos "Fiestas Patrias Santa Cruz 2024".
10. Decreto Exento N° 4.024 de fecha 16.08.2024., Llama a Propuesta Pública.
11. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 27.08.2024.
12. Decreto Exento N° 4.180 de fecha 27.08.2024., Declara Desierta la Propuesta Pública.
13. El Memorándum N° 333 de fecha 30 de agosto de 2024, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo, solicitando gestionar a través del portal de Mercado Público una cotización formal abierta a todos los proveedores para la Propuesta "**Servicio de Toldos Fiestas Patrias Santa Cruz 2024**", ajustándose a los requerimientos establecidos en las Bases Técnicas de las licitaciones anteriores ID 3838-130-LE24 y 3838-140-LE24.
14. La cotización ID 3838-12-SC24 realizada a través del portal de Mercado Público con fecha de publicación 30.08.2024 y fecha de cierre 02.09.2024, para la "**CONTRATACIÓN SERVICIO TOLDOS FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2024**".
15. Informe Técnico de fecha 04.09.2024 del Director de Obras Municipales.
16. Decreto Exento N° 4.346 de fecha 04.09.2024., Autoriza contratación mediante modalidad de Trato Directo.
17. Orden de Compra N° 3838-494-SE24.
18. Decreto Exento N° 4.391 de fecha 05.09.2024., Aprueba Contrato.
19. Memorándum N° 409 de fecha 16.09.2024 del Director de Obras Municipales a la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando aumento de obra.
20. Informe de Solicitud de Aumento de Obra de fecha 16.09.2024 del Director de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar el servicio de arriendo e instalación de Toldos, Backstage y Carpas para los diferentes sectores en donde se llevará a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa de Fiestas Patrias Santa Cruz 2.024.
2. Debido al pronóstico de lluvias durante las Actividades de Fiestas Patrias Santa Cruz 2024, se hace necesario la adición de dos cuerpos de toldos, correspondiente a una superficie cubierta de 200m² y una modificación de la altura de los primeros 35 metros del toldo principal, esto con la finalidad de instalar el escenario señalado (bajo el toldo), evitar un corte en los shows artísticos y garantizar la continuidad de las festividades.
3. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.09.999.001.017.

DECRETO

EXENTO N° 4.556

1. **APRUÉBESE** la Disminución del Servicio correspondiente a 225mts² (15x15 metros) de Toldo Tradicional del Proyecto denominado **CONTRATACIÓN SERVICIO TOLDOS "FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2024"**, por un Monto Total de **\$ 1.125.000 (Un millón ciento veinticinco mil pesos)** más IVA.
2. **APRUÉBESE** el Aumento del Servicio correspondiente a la adición de un Toldo de 200m² de carpa estructura dura cubiertas PVC del Proyecto denominado **CONTRATACIÓN SERVICIO TOLDOS "FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2024"**, conforme a requerimientos expuestos en Informe de Solicitud de Aumento de Obra del Director de Obras Municipales, por un Monto Total de **\$ 1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos)** más IVA.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar el Anexo de Contrato por el Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la respectiva Orden de Compra por la diferencia de saldo de **\$ 327.250 (Trescientos veintisiete mil doscientos cincuenta pesos)** IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ERVV/MITE/MARR/GASV/Ina

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)